

Ibagué, 25 de septiembre de 2020.

Señores

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
Ciudad.

Referencia: **OBSERVACIONES AL PRIMER INFORME DE VALUACION** del Proceso de Selección Abreviada **PN METIB SA MC 083 DE 2020** cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, MEJORAS LOCATIVAS, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS RESERVORIOS DE AGUA CRUDA, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA, BOCATOMA, CASETAS DE BOMBEO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.**

En atención al primer informe de evaluación publicado en la plataforma del SECOP II el día 22 de septiembre de 2020; comedidamente me permito realizar las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES COMITÉ EVALUADOR JURIDICO

1. El comité evaluador realiza la siguiente **NOTA**:

NOTA:

La carta de presentación de la propuesta del oferente **CONSORCIO NEIVA INGENIERIA - SOLO ITEM 2**, No tiene coherencia cuando indica “Yo TATIANA PEREZ GUZMAN, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO NEIVA INGENIERIA, me permite presentar, en nombre del CONSORCIO INGENIERIA DEL HUILA”, (negrillas y subrayado no originales), Teniendo en cuenta que se encuentra documento en el que consta que se conformó consorcio denominado “CONSORCIO NEIVA INGENIERIA” firmado por la señora TATIANA PEREZ GUZMAN como persona natural y la representante legal de la empresa **FRG INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.**, es de anotar que este comité no entiende por qué la carta de presentación de la propuesta se presenta en nombre del “CONSORCIO INGENIERIA DEL HUILA”, del cual no se encuentra documento de conformación consorcial, impidiendo de esta manera verificar quienes intervienen en la misma, por lo anterior este comité se abstiene de continuar con la evaluación jurídica a esta propuesta.

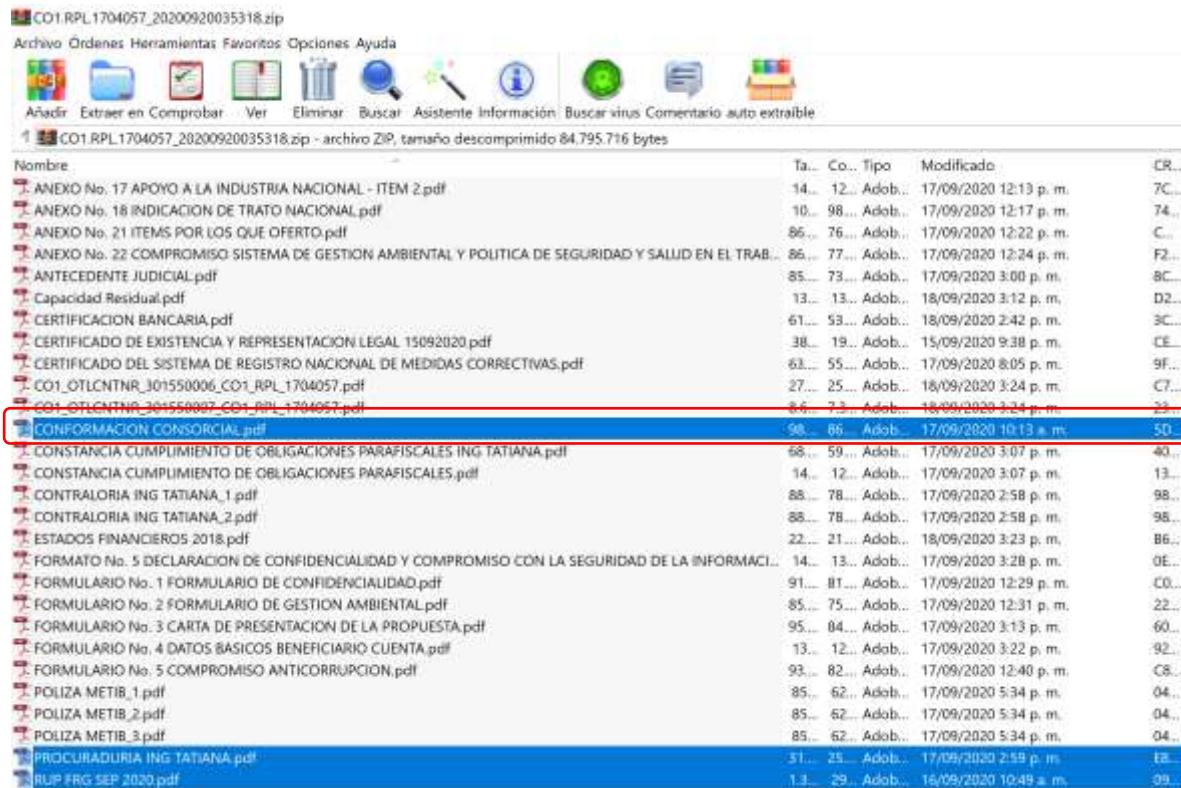
Es importante indicar que la presente evaluación jurídica, se realizó tomando como base los requisitos jurídicos exigidos en la invitación, cuestionario 1, Requisitos Jurídicos 1.1.

Atentamente,


Intendente JOAQUÍN M. LOPERA GUZMAN
Evaluador Comité Jurídico


Teniente BARBARA MARTINEZ VELOZA
Evaluador Comité Jurídico

Por la anterior nota, no se entiende por qué el COMITÉ JURIDICO EVALUADOR DEL PROCESO, no continuo con la evaluación de nuestra oferta, y el motivo por el cual incumple los principios de la publicidad establecidos en la Contratación estatal, y en donde es claro que la CARTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA se encuentra con su identificación como **CONSORCIO NEIVA INGENIERIA** y además dentro de la propuesta presentada se encuentra entre los documentos adjuntos el de la **CONFORMACIÓN CONSORCIAL “CONSORCIO NEIVA INGENIERIA”** y todos los demás documentos igualmente aparecen como CONSORCIO NEIVA INGENIERIA; cómo se puede evidenciar en la siguiente imagen:



Nombre	Ta...	Co...	Tipo	Modificado	CR...
ANEXO No. 17 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - ITEM 2.pdf	14...	12...	Adob...	17/09/2020 12:13 p. m.	7C...
ANEXO No. 18 INDICACION DE TRATO NACIONAL.pdf	10...	98...	Adob...	17/09/2020 12:17 p. m.	74...
ANEXO No. 21 ITEMS POR LOS QUE OFERTO.pdf	86...	76...	Adob...	17/09/2020 12:22 p. m.	C...
ANEXO No. 22 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL Y POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRAB...	86...	77...	Adob...	17/09/2020 12:24 p. m.	F2...
ANTECEDENTE JUDICIAL.pdf	85...	73...	Adob...	17/09/2020 3:00 p. m.	8C...
Capacidad Residual.pdf	13...	13...	Adob...	18/09/2020 3:12 p. m.	D2...
CERTIFICACION BANCARIA.pdf	61...	53...	Adob...	18/09/2020 2:42 p. m.	3C...
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL 15092020.pdf	38...	19...	Adob...	15/09/2020 9:38 p. m.	CE...
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf	63...	55...	Adob...	17/09/2020 8:05 p. m.	9F...
CO1_0TLCNTR_001550006_CO1_RPL_1704057.pdf	27...	25...	Adob...	18/09/2020 3:24 p. m.	C7...
CO1_0TLCNTR_001550007_CO1_RPL_1704057.pdf	84...	73...	Adob...	18/09/2020 3:24 p. m.	23...
CONFORMACION CONSORCIAL.pdf	98...	86...	Adob...	17/09/2020 10:13 a. m.	50...
CONSTANCIA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES ING TATIANA.pdf	68...	59...	Adob...	17/09/2020 3:07 p. m.	40...
CONSTANCIA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES.pdf	14...	12...	Adob...	17/09/2020 3:07 p. m.	13...
CONTRALORIA ING TATIANA_1.pdf	88...	78...	Adob...	17/09/2020 2:58 p. m.	98...
CONTRALORIA ING TATIANA_2.pdf	88...	78...	Adob...	17/09/2020 2:58 p. m.	98...
ESTADOS FINANCIEROS 2018.pdf	22...	21...	Adob...	18/09/2020 3:23 p. m.	86...
FORMATO N°. 5 DECLARACION DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACI...	14...	13...	Adob...	17/09/2020 3:28 p. m.	0E...
FORMATARIO N°. 1 FORMULARIO DE CONFIDENCIALIDAD.pdf	91...	81...	Adob...	17/09/2020 12:29 p. m.	C0...
FORMATARIO N°. 2 FORMULARIO DE GESTION AMBIENTAL.pdf	85...	75...	Adob...	17/09/2020 12:31 p. m.	22...
FORMATARIO N°. 3 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf	95...	84...	Adob...	17/09/2020 3:13 p. m.	60...
FORMATARIO N°. 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA.pdf	13...	12...	Adob...	17/09/2020 3:22 p. m.	92...
FORMATARIO N°. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf	93...	82...	Adob...	17/09/2020 12:40 p. m.	C8...
POLIZA METIB_1.pdf	85...	62...	Adob...	17/09/2020 5:34 p. m.	04...
POLIZA METIB_2.pdf	85...	62...	Adob...	17/09/2020 5:34 p. m.	04...
POLIZA METIB_3.pdf	85...	62...	Adob...	17/09/2020 5:34 p. m.	04...
PROCURADURIA ING TATIANA.pdf	31...	25...	Adob...	17/09/2020 2:59 p. m.	18...
RUP FRG SEP. 2020.pdf	13...	29...	Adob...	16/09/2020 10:49 a. m.	09...

Por tal motivo se desconoce las intenciones que pueda tener la entidad COMITÉ JURIDICO EVALUADOR; al no realizar la evaluación completa, vulnerando de esta manera los principios de la contratación estatal y mis derechos de poder subsanar en los tiempos establecidos.

OBSERVACIONES COMITÉ TECNICO EVALUADOR

1. PRIMERA OBSERVACIÓN:

El comité técnico evaluador evalúa y realiza las siguientes observaciones:

POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE CONTRATACIÓN PN METIB SA NC 003 DE 2020								
MANTEINIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, MEJORAS LOCATIVAS, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS RESERVORIOS DE AGUA CRUDA, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA, BOCATOMA, CESTAS DE BOMBEO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL, PARA LA PAZ "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE								
VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES								
PROONENTE:	CONSORCIO NEIVA INGENIERIA							
PROONENTE:	INTEGRANTES							
FRG INGENIERIA&CONSULTORIA S.A.S	80%	TATIANA PEREZ GUZMAN						80%
ITEM POR LOS QUE OFERTO:	ITEM 1 ITEM 2	X	El oferente entrega diligenciado el anexo No. 21, donde manifiesta ofertar por el ítem No. 2					
1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROONENTE								
VERIFICACIÓN	Entrega Anexo		Registrado en el RUP en las clasificaciones descritas (72121500 - B3101500)		OBSERVACIONES			
APORTA EL ANEXO N° 8-6.1 — EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROONENTE	SI				La consorciada TATIANA PEREZ GUZMAN no aporta el RUP en la propuesta			
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROONENTE	PORCENTAJE	CONSECUTIVO RUP	QUIEN APORTA LA EXPERIENCIA	OBJETO	EXIGENCIA EN RUP SMLV	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
RELACIÓN DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS Y/O LIQUIDADOS, CON LOS CUALES ACREDITA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ENUNCIADOS EN EL ANEXO 8-6.1 QUE DEBEN ESTAR CLASIFICACIONES EN LOS CODIGOS: (72121500 - B3101500)	100%	13	TATIANA PEREZ GUZMAN	CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.			X	No aporta el RUP, por lo tanto no es posible verificar la experiencia
RELACIÓN DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS Y/O LIQUIDADOS, CON LOS CUALES ACREDITA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ENUNCIADOS EN EL ANEXO 8-6.1 QUE DEBEN ESTAR CLASIFICACIONES EN LOS CODIGOS: (72121500 - B3101500)	100%	18	TATIANA PEREZ GUZMAN	CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACÍCIL - HUILA			X	No aporta el RUP, por lo tanto no es posible verificar la experiencia
RELACIÓN DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS Y/O LIQUIDADOS, CON LOS CUALES ACREDITA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ENUNCIADOS EN EL ANEXO 8-6.1 QUE DEBEN ESTAR CLASIFICACIONES EN LOS CODIGOS: (72121500 - B3101500)	100%	12	FRG INGENIERIA&CONSULTORIA S.A.S	REALIZAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PTAR, DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA, CONFORME EN LAS ACTIVIDADES	18,11		X	No cumple con el objeto contractual solicitado en el anexo N° 2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, numeral 1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROONENTE, nota 4. oferente que deseé presentarse para el ítem 2
RELACIÓN DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS Y/O LIQUIDADOS, CON LOS CUALES ACREDITA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ENUNCIADOS EN EL ANEXO 8-6.1 QUE DEBEN ESTAR CLASIFICACIONES EN LOS CODIGOS: (72121500 - B3101500)	100%	14	FRG INGENIERIA&CONSULTORIA S.A.S	TRABAJOS DE CERRAJERÍA INTEGRADOS PARA LA ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y REMOCIÓN DE BIESES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE "POLICIA" PUTUMAYO.	1.097,66		X	No cumple con el objeto contractual solicitado en el anexo N° 2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, numeral 1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROONENTE, nota 4. oferente que deseé presentarse para el ítem 2
RELACIÓN DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS Y/O LIQUIDADOS, CON LOS CUALES ACREDITA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ENUNCIADOS EN EL ANEXO 8-6.1 QUE DEBEN ESTAR CLASIFICACIONES EN LOS CODIGOS: (72121500 - B3101500)	100%	26	FRG INGENIERIA&CONSULTORIA S.A.S	MANTENIMIENTO DE UN POZO PROPIEDAD DE SUMINISTRO DE AGUA	50,43		X	No cumple con el objeto contractual solicitado en el anexo N° 2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, numeral 1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROONENTE, nota 4. oferente que deseé presentarse para el ítem 2
VALOR VALIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA (911,37)							811,37 SMLV	EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA
RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROONENTE	NO CUMPLE, en la propuesta presentada por el oferente, no se observa el RUP de la consorciada TATIANA PEREZ GUZMAN por lo tanto no es posible evaluar la experiencia de la consorciada, de igual manera los contratos presentados por el consorciado FRG INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S. no cumplen con el objeto contractual solicitado en el anexo N° 2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, numeral 1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROONENTE, nota 4. oferente que deseé presentarse para el ítem 2, el cual establece que los objetos de los contratos presentados para ser evaluados deben contener en su objeto lo siguiente: construcción y/o mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable y/o residual, cestas de bombeo, tanques de almacenamiento de agua, bocatoma, obras de mitigación y/o obras de vertimientos.							

Por lo anterior no se entiende cual es el criterio del COMITÉ TECNICO EVALUADOR, al momento de evaluar la experiencia mínima de los oferentes teniendo en cuenta que el Integrante del CONSORCIO NEIVA INGENIERIA "**FRG INGENIERIA & CONSULTORIA SAS**", cuenta dentro de su experiencia:

Nº DE CONTRATOS SUGERIDOS A EVALUAR	NUMERO CONSECUTIVO DE RUP DEL CONTRATO EJECUTADO Y/O LIQUIDADO A EVALUAR	OBJETO DEL CONTRATO
1	012	REALIZAR A TODO COSTO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PTAR, DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA, CONFORME EN LAS ACTIVIDADES
2	014	TRABAJOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO.
3	025	MANTENIMIENTO DE UN POZO PROFUNDO DE SUMINISTRO DE AGUA

Es importante aclarar que dentro del contrato **1. REALIZAR A TODO COSTO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PTAR, DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA, CONFORME EN LAS ACTIVIDADES:**

CONSORCIO NEIVA INGENIERIA

CONSORCIO NEIVA

ING

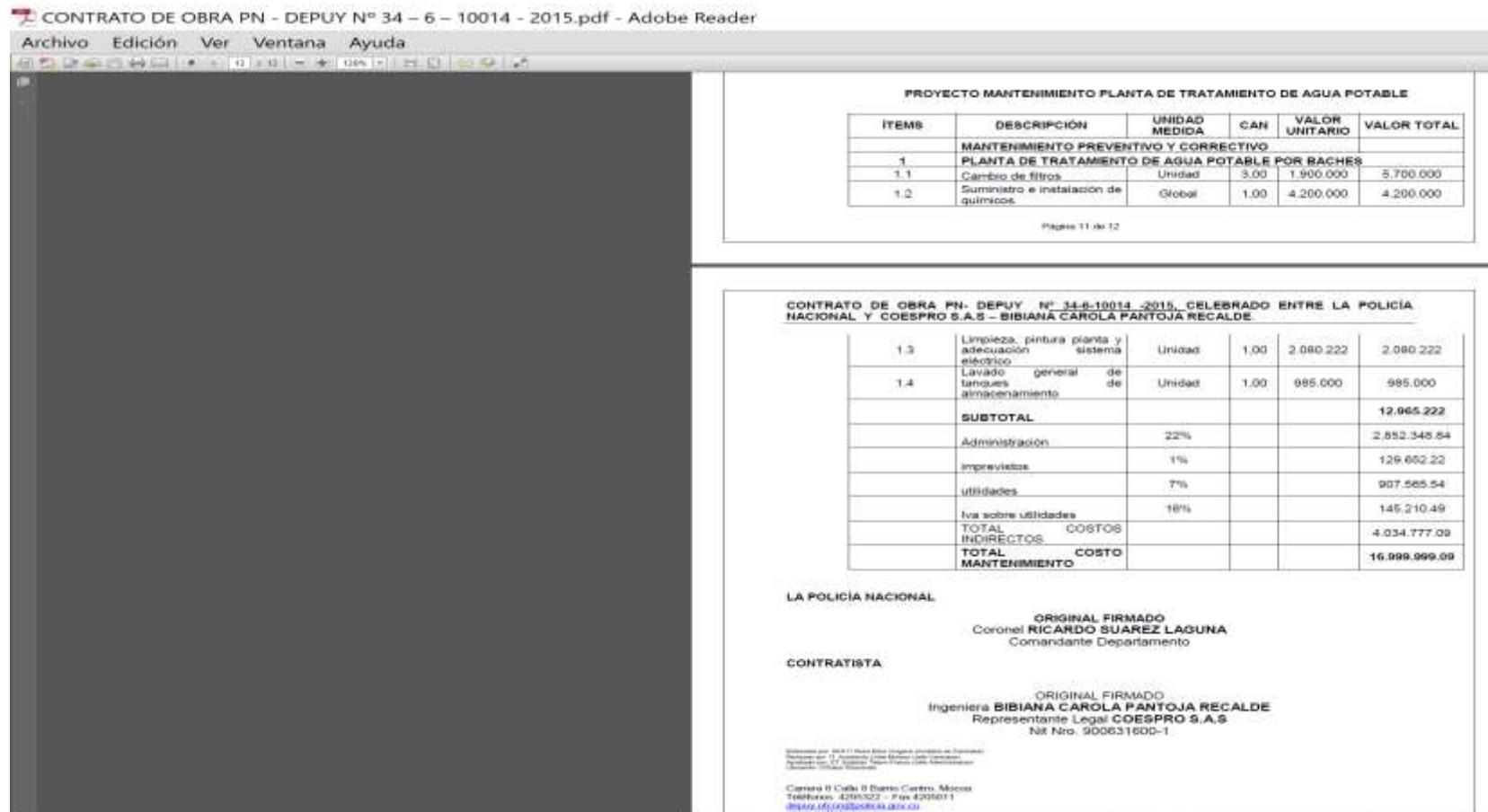
de 2019 el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR A TODO COSTO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA PTAR, DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA, DE ACUERDO A SUS ACTIVIDADES, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

DETALLE	UND	CANT	V/UNIT.	V/TOTAL
Prestar los servicios profesionales para realizar a todo costo el manual de operación y mantenimiento de la PTAR, del casco urbano del municipio de Villavieja. De acuerdo a sus actividades y todo de acuerdo a la normatividad vigente.	UND	1	\$ 11.200.000	\$11.200.000
SUBTOTAL				\$ 11.200.000

PROFESIONAL REQUERIDO	UND	TIEMPO REQUERIDO	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL TIEMPO DE EJECUCION
Ingeniero Civil	1	UN MES (1)	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000
SUBTOTAL				\$ 3.800.000
VALOR TOTAL PRESUPUESTO EPV SAS ESP				\$ 15.000.000

Es importante aclarar que dicho contrato se encuentra registrado en el RUP y cumple con los códigos exigidos en el proceso de referencia.

2. TRABAJOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO. En la ejecución del mismo se encuentra las actividades de **MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO:**



CONTRATO DE OBRA PN - DEPUY N° 34 - 6 - 10014 - 2015.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

PROYECTO MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO					
1	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE POR BACHES				
1.1	Cambio de filtros	Unidad	3.00	1.900.000	5.700.000
1.2	Suministro e instalación de químicos	Global	1.00	4.200.000	4.200.000

Página 11 de 12

CONTRATO DE OBRA PN- DEPUY N° 34-6-10014 -2015- CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y COESPRO S.A.S - BIBIANA CAROLA PANTOJA RECALDE

1.3	Limpieza, pintura planta y adecuación sistema eléctrico	Unidad	1,00	2.040.222	2.040.222
1.4	Lavado general de tuberías de almacenamiento	Unidad	1,00	985.000	985.000
SUBTOTAL					
					12.065.222
	Administración		22%		2.852.348.54
	imprevistos		1%		129.662.22
	utilidades		7%		907.565.54
	Iva sobre utilidades		16%		145.210.49
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				4.034.777.09
	TOTAL MANTENIMIENTO COSTO				16.999.999.09

LA POLICIA NACIONAL

ORIGINAL FIRMADO
Coronel RICARDO SUAREZ LAGUNA
Comandante Departamento

CONTRATISTA

ORIGINAL FIRMADO
Ingeniera BIBIANA CAROLA PANTOJA RECALDE
Representante Legal COESPRO S.A.S
Nit Nro. 900631600-1

Carrera 4 Oficina 8 Banderas Centro, Moscú
Teléfonos 42050322 - Fax 42050711
deputy.oficinas@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Es importante aclarar que dicho contrato se encuentra registrado en el RUP y cumple con los códigos exigidos en el proceso de referencia.

Por lo anterior, se solicita al COMITÉ TECNICO EVALUADOR, habilitar la experiencia del consorciado FRG INGENIERIA & CONSULTORIA SAS, teniendo en cuenta que esta cumple con lo establecido en el pliego de condiciones.

2. SEGUNDA OBSERVACIÓN:

Se puede evidenciar que el COMITÉ TECNICO EVALUADOR, no esta siendo imparcial ni transparente al momento de evaluar, toda vez que mientras que a nosotros no nos habilita la experiencia del consorciado FRG INGENIERIA & CONSULTORIA SAS, a un OFERENTE en especial JAIME BARRIOS a él si le habilita la experiencia que él presenta:

Nº DE CONTRATOS SUGERIDOS A EVALUAR	NUMERO CONSECUITIVO DE RUP DEL CONTRATO EJECUTADO Y/O LIQUIDADO A EVALUAR	OBJETO DEL CONTRATO
1	42	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE VERTIMIENTOS Y MITIGACION CON SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA FASE I DE LA CIUDADELA CENOP

Al verificar al objeto contractual del OFERENTE JAIME BARRIOS, se puede evidenciar claramente que este objeto del contrato no se ajusta al solicitado en EL PLIEGO DE CONDICIONES, por tal motivo ES INCOHERENTE, NI TAMPOCO OBJETIVO LA MANERA COMO ESTA EVALUANDO EL COMITÉ TECNICO, porque es inexplicable la manera en el cual se está realizando esta evaluación y que además no entendemos por que la experiencia del CONSORCIADO FRG INGENIERIA & CONSULTORIA SAS, no es habilitada pero la del OFERENTE JAIME BARRIOS si es habilitada; siendo de esta manera CONTRADITOR LA FORMA EN QUE ESTA EVALUANDO EL COMITÉ TECNICO, toda vez que el siguiente concepto de la evaluación de nuestra oferta dice lo siguiente:

NO CUMPLE, en la propuesta presentada por el oferente, no se observa el RUP de la consorciada TATIANA PEREZ GUZMAN por lo tanto no es posible evaluar la experiencia de la consorciada, de igual manera los contratos presentados por el consorciado FRG INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S, no cumplen con el objeto contractual solicitado en el anexo No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, numeral 1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE, nota 4. oferente que desee presentarse para el ÍTEM 2, el cual establece que los objetos de los contratos presentados para ser evaluados deben contener en su objeto lo siguiente: construcción y/o mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable y/o residual, casetas de bombeo, tanques de almacenamiento de agua, bocatoma, obras de mitigación y/o obras de vertimientos

Es claro que si el objeto de los contratos del CONSORCIADO FRG INGENIERIA & CONSULTORIA SAS NO CUMPLE; quiere decir que objeto del contrato del OFERENTE JAIME BARRIOS tampoco cumpliría toda vez que no se ajusta a lo descrito por el comité técnico en la observación de mi evaluación, como tampoco en el PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS.

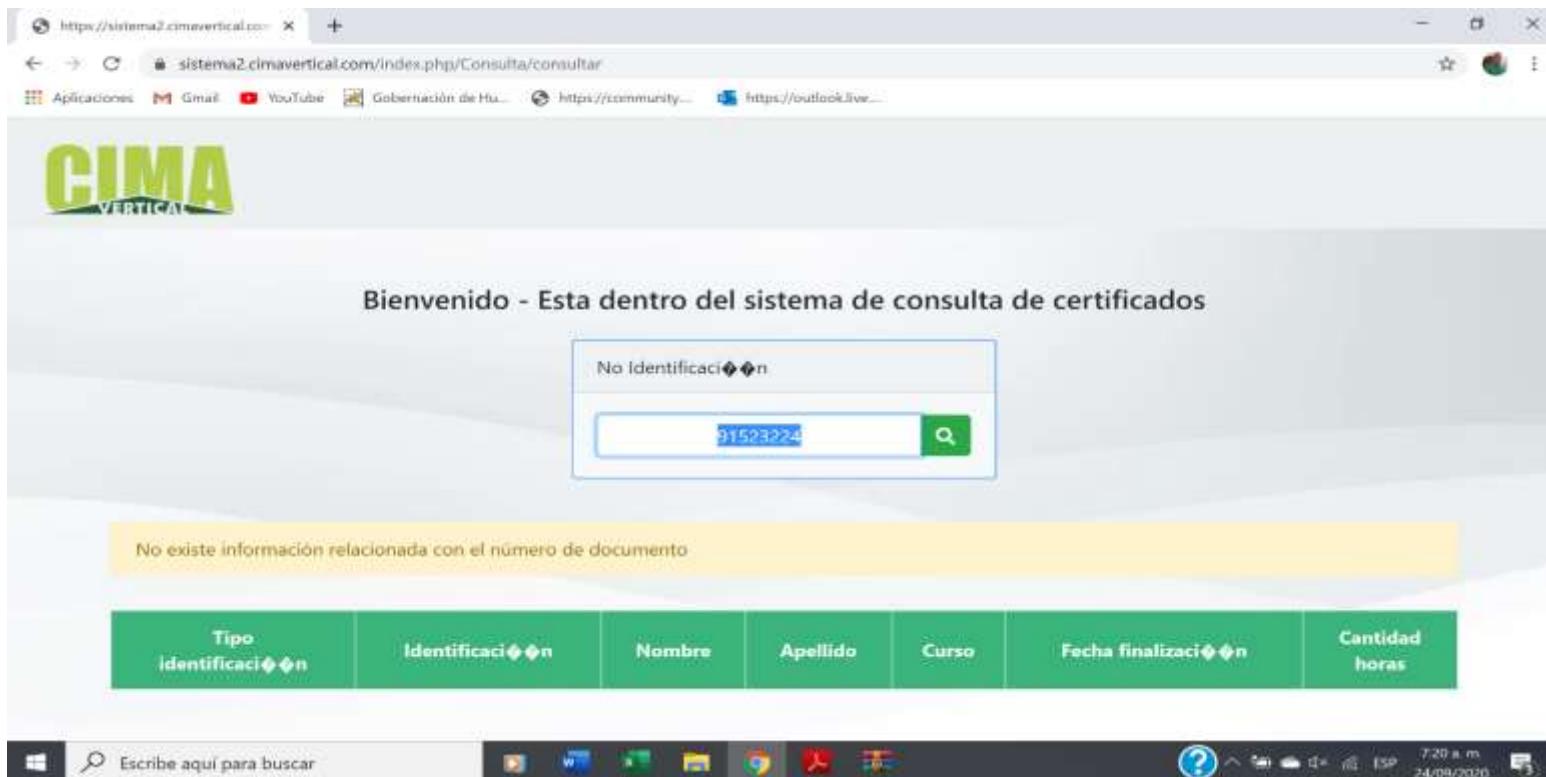
De acuerdo a lo EVALUADO POR EL COMITÉ TECNICO la experiencia del CONSORCIADO FRG INGENIERIA & CONSULTORIA SAS NO CUMPLE teniendo en cuenta que lo establecido en los objetos de los contratos deben contener en su objeto lo siguiente: Construcción y/o mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable y/o residual, casetas de bombeo, tanques de almacenamiento de agua, bocatoma, obras de mitigación y/o obras de vertimiento.

Como se puede evidenciar el objeto debe contener de acuerdo a lo establecido es Construcción y/o mantenimiento, en donde se puede evidenciar que el objeto del OFERENTE JAIME BARRIOS no se encuentra de esta manera; lo curioso es que a él sí lo habilitan.

Por lo anterior se solicita a la entidad POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE, COMITÉ TECNICO; evaluar de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que no están haciendo objetivos y además se observa un posible favorecimiento al OFERENTE JAIME BARRIOS, por lo cual se procederá enviar las respectivas copias a los entes de control, con el fin de que sean ellos los garantes en este proceso, y sean ellos los que determinen si existe alguna irregularidad cometida por el COMITÉ TECNICO EVALUADOR; toda vez que lo que se busca es que la entidad se apegue y garantice LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL A TODOS LOS OFERENTES PARTICIPANTE.

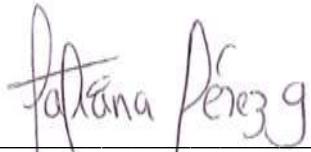
3. TERCERA OBSERVACIÓN:

Al realizar la consulta del certificado curso NIVEL: Coordinador del PROFESIONAL RESIDENTE SISO ITEM 1 E ITEM 2 JOSE EDGARDO FAJARDO ACOSTA, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.523.224; se puede verificar que dicho Certificado o curso no aparece en el sistema de consulta de certificados CIMA VERTICAL, como se puede evidenciar en la imagen:



Por lo anterior, es claro el PROFESIONAL RESIDENTE SISO, **NO CUMPLE** con lo exigido en el PLIEGO DE CONDICIONES, por consiguiente se solicita AL COMITÉ TECNICO EVALUADOR, **NO HABILITAR LA OFERTA DEL OFERENTE JAIME BARRIOS**, por no dar cumplimiento a lo establecido en el PLIEGO DE CONDICIONES EXPERIENCIA DEL PERSONAL MINIMO DE TRABAJO REQUERIDO, y además no podría subsanar cambiando al profesional, por lo que estaría mejorando la oferta.

Por todo lo anterior se solicita a la entidad POLICIA METROPOLITNA DE IBAGUE, garantizar los principios de la contratación estatal en especial la transparencia, con el fin de que el proceso sea adjudicado al mejor OFERENTE, sin empañar el buen nombre de la entidad POLICIA METROPOLITNA DE IBAGUE y sobre todo de la gran IMAGEN DE LA INSTITUCIÓN POLICIA NACIONAL DE LOS COLOMBIANOS.



CONSORCIO NEIVA INGENIERIA

R.L TATIANA PEREZ GUZMAN

C.C No. 1.075.249.288 expedida en Neiva - Huila

COPIA: Entes de Control.